Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-7946
Monte Patria, 23 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Juan Solar Tapia, Rut [redacted] Conductor, grado 20 Suplencia, las siguientes comisiones de servicio:

   - Convenio Cooperación entre Municipalidad de Monte Patria con Municipalidad de Illapel a retiro de residuos domiciliarios en la localidad de Illapel .

2. **ANTICIPESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

   02 Viatico al 100% $ 90.400.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $90.400.- (Noventa mil cuatrocientos pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.03.005. "Suplencia y Reemplazo" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S) Denis Cortés Aguilera

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.